



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

Fecha del estudio

Objeto de la contratación

BRINDAR APOYO Y ASESORIA PROFESIONAL EN LOS PROCESOS Y BUENAS PRACTICAS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA SEGURIDAD INFORMATICA BUSCANDO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

La empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P se encuentra en un proceso de evolución y transformación digital, por lo que es necesario contratar los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas experto en ciberseguridad para fortalecer la protección de su infraestructura tecnológica. Este profesional será crucial para brindar asesoría y apoyo especializado en ciberseguridad, verificando y monitoreando los controles sobre la infraestructura TI de la empresa. Su experiencia garantizará que los sistemas estén protegidos contra amenazas y vulnerabilidades. El experto en ciberseguridad brindará asesoría al personal del departamento TI en aspectos relacionados con la ciberseguridad, incluyendo la implementación de estándares de buenas prácticas en el manejo de las TICs. Esta orientación no solo fortalecerá las competencias del equipo, sino que también promoverá una cultura de seguridad y responsabilidad tecnológica dentro de la organización.

Adicionalmente, el ingeniero de sistemas dará apoyo en proyectos e iniciativas tecnológicas desde un enfoque de seguridad informática. Su participación asegurará que las soluciones implementadas sean robustas y alineadas con los objetivos estratégicos de la empresa, proporcionando una base segura para el crecimiento y la innovación tecnológica. Este profesional brindará apoyo y asesoría al gerente de la entidad en asuntos tecnológicos según sea requerido. Esta colaboración permitirá al gerente tomar decisiones informadas y estratégicas, basadas en un profundo entendimiento de las implicaciones tecnológicas y de seguridad, garantizando así la continuidad y el éxito de las operaciones de la empresa.

Necesidad

Conveniencia

Es conveniente la contratación de un ingeniero de sistemas experto en ciberseguridad en La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" dado a que es una medida crucial para proteger la infraestructura digital de la organización. Con el aumento constante de amenazas cibernéticas, es esencial contar con un profesional capacitado que pueda implementar y supervisar estrategias de seguridad avanzadas. Este ingeniero no solo garantizará la integridad y disponibilidad de los sistemas de control y gestión sino que puede capacitar al personal en buenas prácticas y responder rápidamente ante cualquier incidente, minimizando el impacto en las operaciones diarias y asegurando la confianza de los usuarios.

Oportunidad

Es oportuno contratar un ingeniero de sistemas con las habilidades mencionadas, profesional que no solo mejoraría la eficiencia operativa, sino que también fortalecería la seguridad informática, protegiendo datos confidenciales y preservando la confianza de clientes internos y usuarios. Además, su capacidad para asesorar en proyectos informáticos y adoptar tecnologías innovadoras aseguraría la competitividad de la empresa y su adaptabilidad a la transformación digital; contratación que potenciaría el desarrollo y la preparación de la empresa para los desafíos tecnológicos futuros, de la mano con el direccionamiento estratégico aprobado.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

INGENIERO EN SISTEMAS CON POSGRADO

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
8111000	SERVICIOS INFORMATICOS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

CONTAR CON 3 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS, ASÍ COMO EN LA ASESORÍA A EMPRESAS O ENTIDADES EN ACTIVIDADES TECNOLOGICAS RELACIONDAS.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Sebastian Lopez Ciro	3204001236	sebaslop,1227@gmail.com	\$ 27.600.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120101005020500	HONORARIOS	\$ 27.600.000
	TOTAL CDP	\$ 27.600.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

BRINDAR ASESORIA Y APOYO PROFESIONAL RELACIONADO CON CIBERSEGURIDAD VERIFICANDO CONTROLES Y MONITOREO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA TI DE LA EMPRESA.
VALIDAR Y ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TI DE LA EMPRESA.
BRINDAR ASESORIA AL PERSONAL DEL AREA DE SISTEMAS CON RELACIÓN A ASPECTOS RELACIONADOS CON CYBERSEGURIDAD, INCLUIDOS ESTANDARES DE BUENAS PRACTICAS EN MANEJO DE LAS TICS.
BRINDAR ASESORIA AL PERSONAL DE LA ENTIDAD SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS EN TECNOLOGIA.
DAR APOYO EN PROYECTOS E INICITIVAS TECNOLOGICAS DESDE EL ENFOQUE DE SEGURIDAD INFORMATICA.
BRINDAR APOYO Y ASESORIA PROFESIONAL AL GERENTE DE LA ENTIDAD EN ASUNTOS TECNOLOGICOS SEGÚN SEA REQUERIDO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

SEDE ADMINISTRATIVA EMPOCALDAS S.A E.S.P - MANIZALES, CALDAS

Plazo de ejecución

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

ACTAS PARCIALES

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diego Hernando Ceballos Lopez	Jefe Depto Tecnologia e Información
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diego Hernando Ceballos Lopez	Jefe Depto Tecnologia e Información

GARANTÍAS

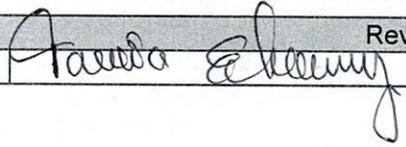
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Diego Hernando Ceballos Lopez	Nombre	Diego Hernando Ceballos Lopez
Cargo	Jefe Depto Tecnologia e Información	Cargo	Jefe Depto Tecnologia e Información

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA